

La Visión Reformada de la Ley

Rev. William Einwechter
Febrero, 1999

En medio de la confusión y del error con respecto a la ley de Dios, el segmento Reformado de la iglesia habla una palabra clara y definida. Los Reformados han puesto particular atención a la naturaleza, propósito y autoridad de la ley de Dios, y su escrutinio de las Escrituras le ha producido un entendimiento sólido de la enseñanza Bíblica sobre el asunto. En este artículo, nos daremos a la tarea de resumir brevemente la visión Reformada de la ley bajo seis puntos.

1. *La ley de Dios es una transcripción del carácter santo de Dios.*

La ley de Dios está basada en las perfecciones morales inmutables de Dios. Por tanto, los mandamientos de Dios no son arbitrarios sino que fluyen de la naturaleza misma del mismo Dios. Por lo tanto, la ley de Dios no está arraigada, en última instancia, en la voluntad de Dios sino en el carácter santo de Dios. Dios no puede desear aquello que sea contrario a su propia naturaleza; hacer eso sería negarse a sí mismo, y Dios no puede negarse a sí mismo. Es verdad que la ley de Dios es la voluntad de Dios, pero la voluntad de Dios es la expresión perfecta de los santos atributos de Dios. De allí que Dios les ordene a los hombres ser santos porque Él mismo es santo; Dios condena la falsedad y llama a los hombres a hablar la verdad porque Él mismo es la verdad y no puede mentir; Dios les ordena a los hombres que sean fieles a sus obligaciones pactales porque Él mismo guarda el pacto y es fiel en llevar a cabo aquello que ha prometido; Dios ordena a los hombres que amen a su prójimo porque Él mismo es amor; Dios ordena a sus ministros que castiguen a los perversos en concordancia con sus sanciones reveladas porque Él es un Dios de justicia que castiga a los transgresores de su ley; etc. Charnock declara que en la ley de Dios “fue visible primero la pureza de su naturaleza.... por tanto, se le llama una ‘ley santa’ (*Rom. vii. 12*); una ley ‘pura’ (*Sal. xix. 8*). Santa y pura, y es una manifestación de la naturaleza pura del Legislador. Cuando nuestras vidas son un comentario de su ley, son una expresión de su santidad: nos conformamos a su santidad cuando nos regulamos nosotros mismos por su ley, pues ella es una transcripción de su santidad...”¹

2. *La ley de Dios se revela de la manera más clara y autoritativa en la ley Bíblica.*

Una de las maneras en las que Dios el Creador se da a conocer al hombre es por medio de la revelación natural. La revelación natural incluye el conocimiento del poder, la gloria y la Deidad de Dios por medio de sus obras, y el conocimiento de la ley moral de Dios a través de la mente y la conciencia del hombre. El hombre, como alguien hecho a la imagen de Dios, tiene la impresión de la ley moral de Dios estampada en su razón y en su conciencia. Generalmente se hace referencia a la ley moral revelada por medio de la revelación natural como la “ley natural.” Turretin declara que la ley natural “es correctamente descrita por las

¹ Stephen Charnock, *Discursos sobre la Existencia y los Atributos de Dios*, 2 vols. (Grand Rapids, [1853] 1979), 2:200.

nociones prácticas comunes, o la luz y dictados de la conciencia (que Dios ha esculpido por medio de la naturaleza sobre cada individuo, para distinguir entre virtud y vicio, y para saber las cosas que han de ser evitadas y las cosas que han de hacerse).”² La existencia de esta ley natural es claramente afirmada por Pablo en Romanos 2:14-15.

Sin embargo, la ley natural no es suficiente para servir como un estándar confiable y autoritativo para la ley moral debido a las limitaciones del hombre como criatura y también debido a su caída en el pecado. Aún antes de la Caída el hombre necesitaba la palabra de Dios para interpretar sus circunstancias y para saber la voluntad de Dios para él. Con su caída en el pecado y la corrupción resultante de su razón y conciencia, la palabra de Dios hizo aún más esencial. Para el hombre caído, “tan grande era la ceguera de la mente, tal la perversidad de la voluntad y el disturbio de sus afectos que solamente trazas de esta ley [natural] sobrevivían en los corazones de todos...”³ Por lo tanto, Dios reveló su ley moral en las páginas de la Sagrada Escritura de manera que el hombre tuviera un registro infalible de la voluntad de Dios para él. La ley Bíblica es perfecta y completa (*Sal. 19:7-10; 2 Tim. 3:16-17*); como tal, es el único estándar autoritativo y confiable para el conocimiento de la ley de Dios.

3. *La ley de Dios es incambiable y es obligatoria para todos los hombres de todas las épocas.*

La ley moral, como transcripción de la naturaleza santa de Dios, es inmutable como Él es inmutable. Como Dios dice, “Porque yo Jehová no cambio” (*Mal. 3:6*), de manera que su ley tampoco cambia: “Para siempre, oh Jehová, permanece tu palabra en los cielos” (*Sal. 119:89*); “La suma de tu palabra es verdad, y eterno es todo juicio de tu justicia” (*Sal. 119:160*). Dabney defiende la naturaleza inmutable y la autoridad de la ley de Dios diciendo:

Pero la perspectiva que he presentado de la Ley, como la expresión necesaria e incambiable de la rectitud de Dios, muestra que su autoridad sobre las criaturas morales es ineludible. Si Dios se revela Él mismo a ellos, no puede sino revelarse tal y como Él es. Así pues estos preceptos son la expresión inevitable de una voluntad guiada por perfecciones inmutables. Por lo tanto, es imposible que cualquier dispensación, de cualquier misericordia o gracia, pueda tener el efecto de abrogar la obligación debida sobre los santos de Dios. La misericordia de Dios a través de la justicia satisfactoria de un redentor puede levantar la maldición de la ley por causa de trasgresión; pero es imposible que abroge la justa autoridad. Entonces, la Ley debe permanecer, bajo toda dispensación, como la declaración autoritativa del carácter de Dios.⁴

4. *La ley de Dios es global en sus demandas y establece los estándares éticos para todas las esferas de la vida.*

La soberanía de Dios se extiende sobre todas sus obras y sobre todos los aspectos de la existencia del hombre. No puede haber un área de esfuerzo, ninguna esfera de la vida,

² Francis Turretin, *Institutes of Elenctic Theology*, 3 vols. (Phillipsburg, NJ, 1994), 2:3.

³ *ibid.*, 2:7.

⁴ Robert L. Dabney, *Teología Sistemática* (Edinburgh, [1878] 1985), 353.

ninguna parte de la familia, la iglesia o el estado que no deba estar gobernada por la ley de Dios. Como Creador y Rey de toda la tierra Dios tiene por responsables a todos los hombres y naciones para que vivan y actúen acorde con los estándares de su ley moral. Berkof declara, “La ley afirma su autoridad, y lo hace con justicia, sobre la vida entera del hombre en todos sus aspectos.”⁵ Por lo tanto, la ley de Dios es el estándar supremo de la ética – es la única norma apropiada y el único estándar aceptable para juzgar lo que es correcto y lo que es incorrecto de toda la conducta humana.

5. *La ley de Dios sirve para cinco propósitos fundamentales en el plan de Dios.*

Primero, la ley revela el carácter santo de Dios, y le enseña al hombre su responsabilidad de adorar y servir a Dios y de amar a su prójimo como a sí mismo. La ley debe ser usada para enseñar sana doctrina con respecto a Dios y la obligación del hombre para con Dios y su prójimo. Segundo, la ley le revela al hombre que es un trasgresor y que se halla bajo condenación a causa de su pecado. La ley debe ser usada en la predicación del evangelio. Tercero, la ley es un ayo para conducir a los hombres a la fe en Jesucristo. Habiéndoles enseñado a los hombre sus pecados y condenación, señala a la única esperanza de salvación, la muerte sustitutiva de Jesucristo por los pecadores. Cuarto, la ley sirve como un medio de santificación para el Cristiano. La ley refrena el pecado y da a conocer la voluntad de Dios. Quinto, la ley provee la base para una sociedad justa y bien ordenada. La ley de Dios instruye al hombre en el rol apropiado del gobierno civil, los pecados de los hombres que han de ser considerados crímenes por el estado, y como han de ser castigados esos crímenes. La observancia de la ley de Dios en la sociedad refrena el pecado, protege a los ciudadanos y promueve la paz y la prosperidad.

6. *La ley de Dios tiene dos clasificaciones principales.*

Al analizar el contenido de la ley de Dios, los maestros y teólogos Reformados normalmente han dividido la ley en tres categorías: moral, ceremonial y civil. Turretin explica el significado y la trascendencia de estas divisiones:

La ley dada por Moisés generalmente se distingue en tres especies: moral (que trata de los asuntos morales o de las obligaciones perpetuas para con Dios y nuestro prójimo); ceremonial (de las ceremonias o ritos respecto a las cosas sagradas que han de observarse bajo el Antiguo Pacto); y civil, constituyendo el gobierno civil del pueblo Israelita. La primera es el fundamento sobre la que descansa la obligación de las otras y estas son sus apéndices y resoluciones.⁶

A pesar de lo útil que ha sido esta división triple al discutir la ley, debe reconocerse que no hay justificación Escritural explícita para este medio de clasificación de la ley de Dios. Hay más evidencia Bíblica para sugerir una clasificación doble de la ley, moral y ceremonial: “Hacer justicia y juicio es para Jehová más agradable que el sacrificio” (*Prov. 21:3*); “Id, pues, y aprended lo que significa: “Misericordia quiero y no sacrificios” (*Mat. 9:13*; cf. *Ose. 6:6*; *Am. 5:15, 21-24*; *Sal. 40:6-8*; *Jer. 7:22-23*; *Mat. 12:7*).⁷ Si la ley se distingue por

5 L. Berkof, *Teología Sistemática* (Grand Rapids, 1941), 614. 6. *op. cit.*, 2:145.

6 *op. cit.*, 2:145.

7 *Vea He Aquí el Estándar*, por Greg L. Bahnsen (Tyler, TX, 1985), 132-138; *No Hay Otro Estándar* (Tyler,

estas dos categorías, entonces ¿cómo entendemos aquellas leyes que fueron dadas con respecto a los magistrados y al gobierno civil de Israel? Es mejor ver las leyes civiles de la Biblia como un subconjunto de la ley moral. Las leyes civiles de Israel son una declaración de la ley moral en términos de ética social y política.

La ley moral es inmutable y es obligatoria para todos los hombres en todas las épocas como un estándar específico de justicia en la adoración y servicio a Dios y en la relación con nuestro prójimo. La ley moral (y de esta manera también la ley civil) no ha sido abrogada en el Nuevo Testamento. La ley ceremonial que regulaba la adoración de Israel era tipológica de Cristo, de su redención y de la iglesia del Nuevo Testamento. Con la venida de Cristo estas sombras han sido cumplidas, y por lo tanto, han sido anuladas.

Conclusión

La visión Reformada de la ley provee la base necesaria para el entendimiento y uso de la ley de Dios el día de hoy. Es fiel a las enseñanzas de la Escritura, y busca implementar la instrucción de nuestro Señor que llama a sus discípulos a hacer y enseñar hasta los mandamientos más pequeños de la ley de Dios (*Mat. 5:19*). Junto con David, el creyente Reformado grita, “¡Oh, cuánto amo yo tu ley!” ¡Que quiera Dios usarnos para hacer que otros se unan en ese coro!

William O. Einwechter (Th. M.) es un ministro ordenado. Actualmente sirve como el Vice-Moderador de la Asociación de Iglesias Reformadas Libres y como Vice-Presidente de la Asociación de Reforma Nacional. Es también el autor de los libros La Ética y la Ley de Dios: Una Introducción a la Teonomía, y Traducciones Inglesas de la Biblia: ¿Por Cuál Estándar? y es editor del recién publicado Política Explícitamente Cristiana y El Estadista Cristiano. Puede ser contactado al 9385 Royer Rd., Mercersburg, PA 17236, o por el correo electrónico: WEinwechte@aol.com.